



## DECRETO N° 2.715

**LAJA, agosto 13 del 2012.-**

### VISTOS :

- 1) Informe de fecha 06.07.12 de la Comisión Concurso Público Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Grado 9° E.M., Escalafón profesional, adjuntando Actas N° 01 y 02, con resolución del Sr. Alcalde ;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.196 de fecha 04.07.12 que designa a la Sra. Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., como integrante de la Comisión Concurso Público para proveer cargo vacante del Decreto Alcaldicio N° 1.881 , por el día 04 de julio del 2012, en reemplazo del Sr. Patricio Muñoz Poblete, Secplan, Grado 8° E.M., por haber sido designado en Cometido Funcionario,
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.082 de fecha 25.06.12, que nombra a la Sra. Karina Sepúlveda Mora, en calidad de Titular en el cargo de Secretario Municipal, Directivo, Grado 8° E.M. a contar del 25 de junio del 2012
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.881 de fecha 11.06.12, que llama a concurso público para proveer cargo vacante Secretario Abogado Juzgado Policía Local, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 5) Informe Jurídico recepcionado con fecha 16.05.12, relacionado a Constitución Comisión Concurso
- 6) Certificado N° 147 de fecha 16.04.12, de la Secretaria Municipal (S), en que certifica que el Escalafón fue puesto en conocimiento de los funcionarios municipales;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 1014 del 30 de marzo del 2012 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales que rige a contar del 01 de enero del 2012;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1.70 de fecha 30.05.12, que designa funcionarios para constituir la Comisión de Preparación de Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo vacante Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja,
- 9) Decreto Alcaldicio N° 2.113 de fecha 27.06.12, que rectifica Comisión Concurso Público Secretario Abogado Juzgado Policía Local;
- 10) Decreto Alcaldicio N° 2.177 de fecha 03.07.12, que establece Orden de Subrogancia Alcalde y Directivos Municipales;
- 11) Decreto Alcaldicio N° 2.441 de fecha 23.07.12, que declara desierto el llamado a concurso por no haber obtenido los postulantes el puntaje mínimo establecido en las Bases;
- 12) Decreto Alcaldicio N° 2576 del 02.08.12;
- 13) Informe de fecha 10.08.12, del Sr. Abogado, sobre conformación Comisión Elaboración Bases Concurso Público;
- 14) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;

- 15) Rectificación D.F.L. Nº187-19.321, publicada en el D.O. el 17 de octubre de 1994;
- 16) Decreto Alcaldicio Nº1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 17) Ley Nº19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 18) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 19) Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar la designación de los funcionarios integrantes de Comisión para la elaboración de las Bases Llamado a Concurso Público, para proveer cargo de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local

**RESUELVO**

**1.- DEJÁSE** sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 2.576 de fecha 02.08.12, que aprueba Bases Concurso Público de antecedentes para proveer cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja, Grado 9º E.M., Escalafón Profesional, de acuerdo a Informe del Abogado.-

**2.- DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Preparación de Bases Concurso Público de antecedentes para proveer cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja, Grado 9º E.M., Escalafón Profesional, conformada por los siguientes funcionarios:

JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7º E.M.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7º E.M., Preside Junta

AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Adm. y Finanzas, Grado 8º E.M.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8º E.M.

SAMUEL PARADA ARROYO, Jefe Personal (S), Profesional, Grado 10º E.M.

**2.- REMÍTASE** copia al Departamento de Administración y Finanzas, Juzgado Policía Local, Control, Secretaría Municipal,

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VF/KSM/ARD/mefs.-  
Distribución  
La indicada  
Juzgado  
Secretaria Municipal  
Finanzas



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**ALCALDE (S)**